



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

La Union, 17 de febrero de 2024

AT-1223284

Señor(a)

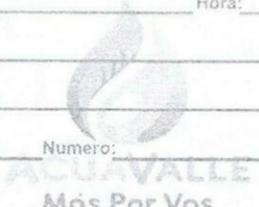
BORJA VDE VINASCO ENELIA

Suscriptor **112023**

Ruta Reparto: **7604-23-015-003760**

Dirección: **Cr 12 N. 10 15**

Ciudad: **La Union**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1223284 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

NATALIA DELGADO ROJAS

La Union



La Union, 10 de febrero de 2024

AT-1223284

Señor(a)

BORJA VDE VINASCO ENELIA

Suscriptor **112023**

Ruta Reparto **7604-23-015-003760**

Cr 12 N. 10 15

La Union

NOTIFICADO	
Fecha: <u>12/02/24</u>	Hora: <u>2:45</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 27 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 816 - 853, para un consumo de **37M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 31 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 10 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1223284 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 866.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"En el momento de la visita tecnicase pudo verificar que las instalaciones se encuentran en buen estado, usuario informa que el consumo es debido a visitas por temporada de fin de año,"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **20M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a En el momento de la visita tecnicase pudo verificar que las instalaciones se encuentran en buen estado, usuario informa que el consumo es debido a visitas por temporada de fin de año, lect 866.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Alberto Nacienceno Benítez

Profesional III de Operaciones



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

La Union, 10 de febrero de 2024

AT-1223284

Señor(a)

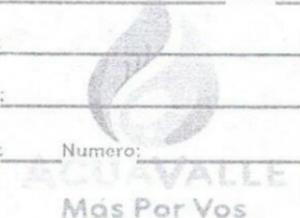
BORJA VDE VINASCO ENELIA

Suscriptor **112023**

Ruta Reparto: **7604-23-015-003760**

Dirección: **Cr 12 N. 10 15**

Ciudad: **La Union**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>12/02/24</u>	Hora: <u>2:45</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CARRERA 14 No. 11-27 Barrio Belén, del municipio de La Union, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1223284.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: NATALIA DELGADO



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

30

ENERO

2024

MUNICIPIO:

LA UNION

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE BORJA VDE VINASCO ENELIACÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 112023DIRECCIÓN CR 12 N. 10 15 - Cabecera MunicipalUBICACIÓN 7604-23-015-003760

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 02/02/24 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 12 N. 10 15 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

EL NOTIFICADOR

Ray Tamayo

EL NOTIFICADO

CEDULA 66753595FECHA 31/01/24

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1223284)

OT - 1569284

NOMBRE
BORJA VDE VINASCO ENELIA

DIRECCIÓN
CR 12 N. 10 15

MUNICIPIO
LA UNION

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN
7604-23-015-003760

SUSCRIPTOR
112023

C.C
112023

CONSUMO PROMEDIO
17

Fecha visita: 02/02/24 Hora Inicio: 4:30 Hora Finalización: 4:40 CRITICA X PQR

Periodo: 3444 Consumo: 22 Lectura Anterior: 794 Lectura Actual: 816

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	COMERCIAL <input type="checkbox"/>	OFICIAL <input type="checkbox"/>
	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>	ESPECIAL <input type="checkbox"/>	INQUILINATO <input type="checkbox"/>
	NUMERO FAMILIAS <input type="checkbox"/>	No. PERSONAS <input type="checkbox"/>	SERVICIO ACUED <input checked="" type="checkbox"/> ALCANTAR <input type="checkbox"/>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>Si</u>	SIN TAPA	<u>No</u>	SIN CONECTAR	<u>No</u>
DETERIORADO	<u>No</u>	VIDRIO ROTO	<u>No</u>	No. SERIAL MARCA	190013315
SELLO VIOLADO	<u>No</u>	INVERTIDO	<u>No</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u> </u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u> </u>	SANITARIOS	<u> </u>	OTROS	<u> </u>
DUCHAS	<u> </u>	PISCINAS	<u> </u>	FUGAS	<u> </u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>1</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>1</u>	OTROS	<u> </u>
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u> </u>	MEDIDOR PARADO	<u> </u>	FUGA	VISIBLE	<u> </u>
ESCAPE MEDIDOR	<u> </u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u> </u>		INVISIBLE	<u> </u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-27	853	37 mb			<i>Se a Visita- do en varias ocaciones encontrando el predio solo</i>
	816				
02/02/24	858				
08/02/24	865				
10/02/24	866				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

*Al momento de la
visita se reporto
dice que el aumento
se debe a visita
por temperatura de
fin del año*

T. Jimeno Zamallo
66353595
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Harol A. Grisales
NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO